

INCONSTITUCIONALIDAD

Impugnó PRI resolución del TEEM

SANDRA HERNÁNDEZ CHÁVEZ

El Tribunal aprobó el pasado 31 de julio ajustar la distribución de diputaciones locales

Argumentando inconstitucionalidad, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) aseguró que interpondría un recurso legal ante la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), debido a que el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) le restó una curul a

este instituto político, de este modo integrar la próxima 62 Legislatura local.

Así lo confirmó a **El Sol de Toluca**, el representante del PRI ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Víctor Capilla Mora, quien indicó que recurriría al TEPJF en Toluca, antes del término legal -23:59 horas de ayer lunes-, ya que prácticamente estaban en los últimos ajustes para la integración de la impugnación.

"Nosotros anunciamos en la Sesión Pública que en este caso recurriríamos a este recurso y lo vamos a hacer. Vemos que la decisión de arrebatararnos un espacio en la integración de la próxima Legislatura local fue terrible, porque se



DANIEL CAMACHO

Víctor Capilla aseguró que recurriría al TEPJF en Toluca, antes del término legal

Con la decisión del órgano jurisdiccional electoral local, la bancada de Morena se quedaría con 36 diputados locales y el PRI con 8

olvidan que se hay un partido que tiene el mayor grado de sobrerepresentación -Morena- y con esto la situación se agudizó", aseveró.

Cabe recordar que fue el órgano jurisdiccional electoral local, quien apro-

bó el pasado 31 de julio ajustar la distribución de diputaciones de representación proporcional, y con ello le quitó un espacio al tricolor para otorgárselo al partido Morena.

Con lo anterior, la bancada de Morena se quedaría con 36 diputados locales y el PRI con ocho, luego de que el Tribunal Electoral local resolviera la totalidad de los juicios presentados sobre la asignación de espacios de quienes integrarán el próximo Congreso mexicano.